



CONVENIO DE COLABORACION

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

Y

CONECTA CORP LTDA.

En Buin, a **01 ABR 2014**, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**, Corporación de Derecho Público, RUT N° 69.072.500-2, representada legalmente por su Administrador Municipal don **MARCELO ANTONIO COFRE ZEPEDA**, Contador Auditor, Cédula Nacional de Identidad N°

, ambos con domicilio para estos efectos en calle Carlos Condell N° 415, comuna de Buin, en adelante e indistintamente "LA MUNICIPALIDAD"; y, por la otra, la Empresa **CONECTA CORP S.A.**, RUT N° , representada legalmente por don **CESAR MEDEL LLANOS**, Cédula Nacional de Identidad N° , domiciliado para estos efectos en , se ha celebrado el siguiente convenio:

PRIMERO: Que **CONECTA CORP S.A.**, distribuidora autorizada **DIRECTV**, instalará a beneficio de la Municipalidad, tres puntos de televisión satelital **DIRECTV**, que se indicarán en su oportunidad.

SEGUNDO: La señal instalada por la "Empresa" y que beneficiará a la Municipalidad, tendrá una duración de un año a contar de la firma del Convenio.

TERCERO: Por su parte La "Municipalidad" permitirá a La Empresa instalar tres puntos flotantes en la Comuna, para la entrega de folletería y consultas a las personas que transiten por la Comuna. Queda establecido que sus ejecutivos no realizarán operaciones comerciales relacionadas con contrataciones de servicios de la señal de televisión.

CUARTO: El permiso otorgado por La Municipalidad tendrá una duración de seis meses a contar de la firma del Convenio.



QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del convenio que suscriben en este acto los comparecientes fijan su domicilio en Buin, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente convenio, se firma en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de la Empresa y la otra en poder de la Municipalidad.

SÉPTIMO: La personería de Don **MARCELO ANTONIO COFRE ZEPEDA** para representar a la Municipalidad de Buin como Administrador Municipal consta en Decreto AR N° 146, de fecha 20 de Mayo 2013 y la Personería de don **CESAR MEDEL LLANOS**, para representar a la Empresa **CONECTA CORP S.A.**, consta en Extracto de fecha 24 de Julio de 2006, de la Notaría Nelly Dunlop Rudolffi, las que no se insertan en este acto, por ser conocidas de las partes. En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes:



MARCELO ANTONIO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

CESAR MEDEL LLANOS

REPRESENTANTE
CONECTA CORP LTDA.